



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LEOPOLDO ANDRÉS HERNÁNDEZ LEZAMA, EN SU CALIDAD DE AFILIADO DE PARTIDO MORENA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/9/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido Leopoldo Andrés Hernández Lezama, en su calidad de afiliado del Partido MORENA, en contra de la "OMISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA, EN RAZÓN QUE EL SUSCRITO EL CATORCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD PRESENTÓ ANTE ESA COMISIÓN, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, UNA QUEJA CONSISTENTE EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL, EN RAZÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN, NO CUMPLIÓ CON LO ORDENADO EN LA CONVOCATORIA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y HASTA LA PRESENTE FECHA NO HA TENIDO RESPUESTA O CONTESTACIÓN AL RESPECTO" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo plenario en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





EXPEDIENTE: TEEC/JDC/9/2024.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

PROMOVENTE: LEOPOLDO ANDRÉS HERNÁNDEZ LEZAMA, EN SU CALIDAD DE AFILIADO AL PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA, EN RAZÓN QUE EL SUSCRITO EL CATORCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD PRESENTÓ ANTE ESA COMISIÓN, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, UNA QUEJA CONSISTENTE EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL, EN RAZÓN DE LA MENCIONADA COMISIÓN, NO CUMPLIÓ CON LO ORDENADO EN LA CONVOCATORIA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y HASTA LA PRESENTE FECHA NO HA TENIDO RESPUESTA O CONTESTACIÓN AL RESPECTO" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta al magistrado presidente, con el correo electrónico *notificaciones.cnhj@morena.si*, anexando el siguiente archivo electrónico en formato *PDF: TEEC-JDC-9-2024.- Cumplimiento.pdf*, y mediante mensajería especializada lo siguiente: 1) copia del oficio CNHJ-SP-453/2024 de fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, signado por el integrante del Equipo Técnico Jurídico de la CNHJ- Morena; 2) copia del oficio CNHJ-SP-025/2024 de fecha treinta de marzo de la presente anualidad, signado por la Secretaria de la CNHJ-Morena; 3) copia del acuerdo del expediente CNHJ-CAMP-455/2024, de fecha veintitrés de abril de la presente anualidad y documentación adjunta, y 4) copia de la cédula de notificación por estrados electrónicos, de fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, signado por la Secretaria de la Ponencia 1 de la CNHJ-Morena; recibidos el primero en el correo electrónico oficial del Tribunal Electoral, y el segundo mediante mensajería especializada *DHL EXPRESS DOMESTIC DOM*, recepcionados



ante la Oficialía de Partes de este tribunal, el día veinticuatro de abril de la presente anualidad a las 09:07 y 14:34 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la siguiente documentación: En archivo electrónico en formato *PDF*: *TEEC-JDC-9-2024.- Cumplimiento.pdf*, y mediante mensajería especializada: 1) copia del oficio CNHJ-SP-453/2024 de fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, signado por el integrante del Equipo Técnico Jurídico de la CNHJ- Morena; 2) copia del oficio CNHJ-SP-025/2024 de fecha treinta de marzo de la presente anualidad, signado por la Secretaria de la CNHJ-Morena; 3) copia del acuerdo del expediente CNHJ-CAMP-455/2024, de fecha veintitrés de abril de la presente anualidad y documentación adjunta, y 4) copia de la cédula de notificación por estrados electrónicos, de fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, signado por la Secretaria de la Ponencia 1 de la CNHJ-Morena y toda vez que se hace referencia que corresponden al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/9/2024 dado que el expediente fue instruido en esta ponencia, quédese en esta magistratura para los tramites que correspondan.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.



ACUERDO DE TURNO

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG




FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.




JUANA ISELA CRUZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (25 de abril de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.